

Aviso público del Título VI

Política de no discriminación

La Ciudad de Riverside, en virtud del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los estatutos relacionados, garantiza que ninguna persona, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Procedimientos de reclamación del Título VI

Cualquier persona que considere que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional puede presentar una denuncia en virtud del Título VI ante la Coordinadora del Título VI. La denuncia debe presentarse en un plazo de 180 días a partir de la presunta discriminación. Por favor, llene un formulario de denuncia y envíelo a la Coordinadora del Título VI:

Atención: Coordinadora del Título VI

3900 Main Street, 2do piso
Riverside, CA 92522
(951) 826-5427
jspiking@riversideca.gov

Si necesita ayuda para presentar una denuncia, o para presentarla en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Servicios Generales en el (951)826-5427 o en jspiking@riversideca.gov.

Los denunciantes recibirán una respuesta por escrito acusando recibo de la denuncia en un plazo de dos (2) semanas. La Coordinadora del Título VI revisará la denuncia para determinar si entra en su jurisdicción. Todas las denuncias que entren en la jurisdicción del Título VI se investigarán con prontitud. Una vez concluida la investigación, se proporcionará una notificación por escrito de las conclusiones en un plazo de treinta (30) días calendario.

Las denuncias que no sean competencia de la Ciudad de Riverside se remitirán, siempre que sea posible, al Departamento de Transporte de California, a la Administración Federal de Carreteras, al Departamento de Transporte de los Estados Unidos o al Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

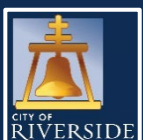
Las denuncias también pueden presentarse directamente en:

La Oficina de Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito (FTA)

Para obtener más información,
(888)446-4511 o al
correo electrónico
www.transit.dot.gov/regulations-and-guidance/civil-rights-ada

La Unidad de Investigación de Denuncias de Discriminación del Departamento de
Transporte de California

Para obtener más información, comuníquese con:
(916)445-5308 o visite Dot.CA.gov/hq/bep/title_vi/t6_index.htm



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE RIVERSIDE
Ayuntamiento
3900 Main Street, 2do Piso Riverside, CA 92522
RiversideCA.gov/GeneralServices • (951) 826-5427



CONÉCTESE CON NOSOTROS
RiversideCA.gov/SocialMedia